

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "UNICONSORCIO S. A.",  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.005.

Guayaquil, Octubre 15-2008



En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía – correspondiente al ejercicio económico 2.005.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de su gestión.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que han sido implantadas y de acuerdo a resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre las actividades de la empresa.

He revisado la correspondencia, actas de Junta General, Libro de Accionistas, documentación financiera, así como los libros contables y la respectiva documentación de respaldo de las transacciones, se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, es de mencionar que los datos contables se encontraban atrasados y que recién en ésta fecha se están actualizando, por lo cual la compañía no ha contado con información contable al día.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno, implantados en la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que considero son adecuados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a la Superintendencia de Compañías y al Ministerio de Finanzas, han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los estados financieros de la empresa, han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de Diciembre del 2.005.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNICONSORCIO S. A.,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.005.

PAGINA NO. 2

Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

ATENTAMENTE,



ELENA CRUZ POVEDA  
COMISARIO.

